

## BASES DEL SORTEO DE "50% dto MÁSTERES O TÍTULOS PROPIOS".

### PRIMERO.-EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

El presente sorteo se organiza por la entidad FORMACIÓN DE POSTGRADO EN ODONTOLOGÍA, S.L.U., domiciliada en Almería, calle Reyes Católicos núm. 8, (en adelante, la "COMPAÑÍA").

### SEGUNDO.- AMBITO GEOGRAFICO

El ámbito de la aplicación de esta promoción es todo el territorio internacional.

### TERCERO.- AMBITO TEMPORAL

El plazo para la inscripción dará comienzo el día 10 de octubre de 2024 a las 10:00 h y finaliza el día 2 de junio de 2025 a las 23:59 h., ambos inclusive.

### CUARTO.- COMUNICACIÓN

El sorteo se comunicará al público por la COMPAÑÍA a través de las siguientes vías:

email.

### QUINTO.- CONDICIONES GENERALES

- En caso de que no fuera posible localizar a los ganadores de este sorteo con la información que hayan proporcionado, los ganadores no pudieran o no quisieran aceptar el premio, el premio se declara desierto.
- Podrán acceder al SORTEO, únicamente estudiantes de 3ero, 4to o 5to curso en odontología y odontólogos titulados.
- La compañía queda facultada para excluir a los participantes que no cumplan con los requisitos del presente sorteo o que, a juicio de la compañía, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes bases legales y/o que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del sorteo.
- Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces, dado que los datos son esenciales para la participación en el presente sorteo, en el caso de que los mismos fueran falso, la compañía podrá eliminar al participante del sorteo. En caso de que no haya sido detectada la falsedad de los datos y el participante quedara igualmente excluido del sorteo y retirado su premio.
- El mero hecho de participar en este sorteo implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes bases y del criterio de la compañía en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.
- La compañía se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes bases, incluyendo a título meramente enunciativo, pero no limitativo, la anulación, la repetición, ampliación, aplazamiento o modificación de las mismas. Dicha situación se pondrá convenientemente en

conocimiento de los participantes a través de los mismos medios en los que se haya comunicado la celebración del sorteo, quedando eximida la compañía de toda obligación o compensación económica respecto a los participantes.

- Los participantes autorizan de forma irrevocable y gratuita a la compañía a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección a imagen en cualquier actividad publicitaria o promocional para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, comunicar y explotar públicamente el diseño obtenido conjuntamente con la imagen de la compañía, todo ello sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial y si que de lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación por la compañía.

#### SEXTO.- PREMIOS

El premio que se va a entregar a los ganadores de la presente Promoción es el que se detalla a continuación:

Una beca 50% dto. másteres y títulos propios.

Condiciones:

1. Sólo aplicable a programas de formación propios de PgO UCAM.
2. La beca se podrá consumir en el plazo de UN año desde la obtención del título.
3. Sólo valido para UNO de nuestros postgrados.

#### SEPTIMO.- MECANICA

Todas aquellas personas que deseen participar en la Promoción deberán cumplir con los requisitos establecidos en los términos y condiciones de las presentes bases.

Participarán en la presente promoción los usuarios que, perteneciendo al supuesto expuesto en el punto SEXTO, manden un email a la dirección [infopgoucam.com](mailto:infopgoucam.com), poniendo en el asunto "Sorteo Beca PgO UCAM" aportando nombre, apellidos y DNI (o documento que acredite su identidad si no es de nacionalidad española).

#### OCTAVO.- GANADOR

Los ganadores se elegirán mediante la aplicación "easypromosapp" el día 2 de junio de 2025.